

# CONVOCATORIA PARA ARTISTAS

## Bases y condiciones

La Subsecretaría de Cultura perteneciente a la Secretaría de Coordinación Estratégica de la Municipalidad de Paraná convoca a las y los artistas residentes en la ciudad de Paraná que se desempeñen en la disciplina artística de música (cualquiera sea el género) para la ejecución de los Ciclos de la Subsecretaría de Cultura que se desarrollarán desde el mes de mayo a noviembre en el Teatro Municipal 3 de Febrero.

Las y los músicos deben formar parte del Registro Único de Cultura (RUC), si no están registrados deberán ingresar en Mi Paraná, registrar un usuario y completar los datos correspondientes.

La convocatoria será desde el viernes 08/04/2022 hasta el día sábado 30/04/2022.

Las propuestas deberán ser remitidas en formato digital enviando un correo con los datos solicitados a [paranacultura@gmail.com](mailto:paranacultura@gmail.com).

Datos a consignar:

Nombre

Apellido

CUIT/CUIL

Domicilio

Teléfono / Celular

Correo electrónico

Propuesta

Describe brevemente su propuesta.

Adjuntar enlace con su material (Google Drive, Dropbox, Youtube, etc). En caso de ser desde Drive autorizar la visualización a [paranacultura@gmail.com](mailto:paranacultura@gmail.com).

Adjuntar su CV con las siguientes condiciones:

Archivo PDF o Word. Peso máximo de 10Mb.

## Las propuestas son:

### Mucha Más Música:

Está destinada a bandas y grupos de la ciudad de Paraná y alrededores.

Las propuestas seleccionadas presentarán en vivo un show de entre 30 y 40 minutos en escena.

Criterios de selección: calidad sonora, originalidad, interpretación, autenticidad de la propuesta, dicción y ensamble.

Las bandas y/o grupos seleccionadas/dos recibirán un cachet de \$20.000.

### Rutas Entrerrianas

La idea de este ciclo es generar un intercambio con otras propuestas artísticas de otras ciudades de la provincia.



# CONVOCATORIA PARA ARTISTAS

Las propuestas seleccionadas presentarán en vivo un show de 45 minutos en escena.

Criterios de selección: calidad sonora, originalidad, interpretación, autenticidad de la propuesta, dicción y ensamble.

Las bandas y/o grupos seleccionadas/dos recibirán un cachet de \$20.000.

## **Concierto de Sábado**

Esta propuesta está destinada a las y los músicos de la ciudad para la apertura de cada noche que se presente el ciclo.

Las propuestas seleccionadas presentarán en vivo un show de 20 minutos en escena.

Criterios de selección: calidad sonora, originalidad, interpretación, autenticidad de la propuesta, dicción y ensamble.

Las bandas y/o grupos seleccionadas/dos recibirán un cachet de \$15.000.

En caso de haber sido seleccionadas/os, toda la documentación deberá ser enviada vía mail a [despacho.cultura.parana@gmail.com](mailto:despacho.cultura.parana@gmail.com) con el asunto "Convocatoria ciclos Teatro Municipal 3 de Febrero" con la siguiente información:

- Constancia de inscripción de AFIP (actividad artística)
- Poseer factura B o C
  
- Poseer CBU propio
- Foto de DNI (frente y dorso) (dos archivos JPG)
- Indicar si se trata de grupo (nombre) o solista
- Especificar la persona que facture (debe ser parte del grupo y se el titular del CBU)

La Subsecretaría de Cultura tiene la potestad de seleccionar y destinar en las diferentes fechas las propuestas que le parezca pertinente según la producción de cada evento que serán difundidas por la Municipalidad de Paraná, a través de su canal de YouTube y replicadas en las cuentas oficiales de las diferentes redes sociales vigentes al momento de la publicación; o su presentación en vivo en el Teatro 3 de Febrero en dichos ciclos.

El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir la o el artista seleccionado, sobre su persona o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente selección, ni por fallas técnicas o humanas que pudieran incidir en el desarrollo del programa.

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre de la/el o las/os seleccionadas/os por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación



# CONVOCATORIA **PARA ARTISTAS**

---

de realizar compensación alguna que no sean las enumeradas anteriormente (Cachet artístico)

El Organizador podrá, a su solo criterio, introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, con la debida comunicación y publicidad, llevando a cabo los procedimientos legales pertinentes. El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la actividad y las presentes Bases cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de las/os participantes. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables. La mera participación en la Convocatoria implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

El objetivo es brindar espacios que permitan a los artistas percibir ingresos económicos y desarrollar sus actividades en un lugar emblemático de la ciudad, como lo es el Teatro Municipal 3 de Febrero.

